



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 30 JUN 2017

VISTO el Expte n° 76.971-2016 por el cual la Facultad de Filosofía y Letras, solicita se acepte la renuncia presentada por la Prof. LEONOR ALICIA VELA DE LECUONA , a partir del 01 de Octubre 2016, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Didáctica" - Asignatura "DIDÁCTICA ESPECIAL V" con atención de funciones a la Asignatura "OBSERVACIONES Y PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA", a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios condicionada a los término del Decreto N°. 8820-62;

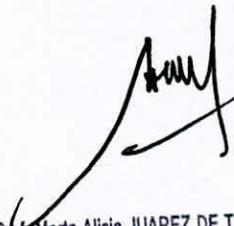
Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Personal,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:


ARTICULO 1.-Tener por aceptada, a partir del 01 de Octubre de 2016, la renuncia presenta por la Prof. LEONOR ALICIA VELA DE LECUONA al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Didáctica" - Asignatura "DIDÁCTICA ESPECIAL V" con atención de funciones a la Asignatura "OBSERVACIONES Y PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA" de la Facultad de Filosofía y Letras, a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios condicionada a los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2.- Hágase saber y pase a Dirección de Personal (Dirección de Jubilaciones) para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0825 2017
SO


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección Gral. Académica
U. N. T.